

San José, 27 de noviembre de 2012.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintisiete de noviembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-16080

Expediente 09-008860007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Alcalde Municipal Del Cantón Central De San José Y Otro, Director De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Director General De la División Administrativa del Ministerio de Obras Publicas y Transportes. Se le ordenaal Ministro de Obras Públicas y Transportes, que en el plazo de cuarenta y ocho horas, contado a partir de la notificación de esta resolución, le abra al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, un procedimiento administrativo disciplinario por incumplir las órdenes impuestaspor esteTribunalen la SentenciaNo. 2010-006051de las 11:04 hrs. del 26 de marzo de 2010. Se le advierteal Ministrodde Obras Públicas y Transportes, como superior jerárquico del funcionario público remiso, que el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionale imponepena de prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien reciba una orden que deba cumplir o hacer cumplirdictadaen un procesode amparoy no lo hiciere siempreque el delitono esté más gravementepenado.Se ordenatestimoniapiezasanteel MinisteriÓúblico paraque investiguel incumplimiento de lo resuelto en el Voto No. 2010-006051 de las 11:04 hrs. del 26 de marzode 2010 por partedel DirectorEjecutivodel ConsejoNacionalde Vialidad-

Sentencia 2012-16081

Expediente 11-001140007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro Obras Publicas Y Transportes, Director Ejecutivo Del Consejo NacionalDe Vialidad,DirectoraEjecutivodel ConsejoSeguridadVial. Se le ordenaal

Ministro de Obras Públicas y Transportes cumplir, inmediatamente, lo dispuesto en el Voto N° 2011-003253 de las 11:22 horas del 11 de marzo de 2011, bajo la advertencia de testificar piezas al Ministerio Público en su contra si no lo hiciera.-

Sentencia 2012-16082

Expediente 11-0029210007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Alcalde Municipal De Heredia, Presidente Del Concejo Municipal De Heredia. No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16083

Expediente 11-0095690007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Recurso Amparo Por Dar Efectos Retroactivos A La Ley 8955 Violando El Artículo 34 Constitucional, Al Igual Que Se Quebranta El Debido Proceso, El Principio De Legalidad Administrativa Por El Quebranto De Los Artículos 140 Inciso 3 Y 182 Ambos De La Carta. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16084

Expediente 11-0105730007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San Isidro De Pérez Zeledón, Director Del Área De Salud De Pérez Zeledón, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Pérez Zeledón. No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16085

Expediente 11-0119340007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16086

Expediente 11-0124460007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Infracciones Consejo Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecida en la boleta de citación #0000-0000, y en su lugar se readecua al dispuesto por la sentencia #0000-0000 de las 16:22 horas del 21 de marzo del 2012, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16087

Expediente 11-0125250007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De

Infracciones Consejo Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, debe aplicar a la amparada el monto de la multa que se aplicaba antes del establecimiento del monto de la multa que se anuló en sentencia número 2012-03942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce, expediente número 11-012519-0007-CO. Se le pone en conocimiento del contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. Notifíquese en forma personal a la citada recurrida.-

Sentencia 2012-16088

Expediente 11-0125440007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Encargada De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio Obras Publicas Transportes, Viceministro Del Ministerio Obras Publicas Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación N° 0000-000000 y en su lugar se readecua al dispuesto por la sentencia N° 0000-000000 de las 16:22 horas de 21 de marzo de 2012, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16089

Expediente 11-0129160007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva del Consejo Seguridad Vial Y Encargado Unidad Impugnaciones Boletas De Citación, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio de Obras Publicas y Transportes, Viceministro Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación #2011501842, y en su lugar se readecua al dispuesto por la sentencia #2012-3940 de las 16:20 del 21 de marzo de 2012, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16090

Expediente 11-0129340007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia se anula el monto de la multa impuesta mediante las boletas de citación números

510575-2011, 500015-2011 y 511342-2011 confeccionada al vehículo conducido por la recurrente.-

Sentencia 2012-16091

Expediente 11-012970007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital San Juan De Dios, Unidad De Cirugía De Laparoscopia Se reitera al Directora General, y al Jefe de Cirugía General y Unidad de Cirugía Laparoscópica, ambas del Hospital San Juan de Dios, el cumplimiento de lo dispuesto por esta Sala en la sentencia número 2011-17468 de las 14:54 del 26 de octubre de 2012, bajo la advertencia de ordenar la apertura de un procedimiento administrativo en su contra, en caso de no hacerlo

Sentencia 2012-16092

Expediente 11-0130850007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio de Obras Publicas y Transportes. Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, aplicara la amparada el monto de la multa que se aplicaba antes del establecimiento del monto de la multa que se anuló en sentencia número 2012-03942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce, expediente número 11-012519-0007-CO. Se le pone en conocimiento del contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. Notifíquese en forma personal a la citada recurrida.-

Sentencia 2012-16093

Expediente 11-0133350007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Oficina De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecida en la boleta de citación número 2011523309, y en su lugar se readecua al dispuesto por la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 horas del 21 de marzo del 2012, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16094

Expediente 11-0134060007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Encargada Asesoría Legal Consejo

Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de las multas establecidas en las boletas de citación número 2011-505305 y número 2011-521784 y, en su lugar, se readecuan al dispuesto por la sentencia número 2012-03942 de las 16:22 horas del 21 de marzo de 2012, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16095

Expediente 11-01565-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Infracciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación N° 0000-000000, y en su lugar se readecua al dispuesto por la sentencia N° 0000-000000, de las 16:22 horas de 21 de marzo de 2012, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16096

Expediente 12-00084-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. En relación con las boletas de citación números 2009233831 y 2010213500233 se suspende la tramitación de este asunto hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-006360-0007-CO. Respecto a la boleta de citación número 2009233832 por infringir el artículo 132 inciso ñ) en relación con el 71 bis inciso d) se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-013927-0007-CO referente a las boletas de citación números 2009179468, 2010207700095 y 2010232500486 por infringir el artículo 133 inciso e) en relación con el 71 bis inciso e) por irrespeto a restricción de carga se suspende la tramitación de este asunto hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-006360-0007-CO. En relación con la boleta de citación número 2009233830 por infringir el artículo 134 inciso c) en relación con el 71 bis inciso f) se declara sin lugar el recurso por cuanto el rebajo de cinco puntos constituye una medida racional.

Sentencia 2012-16097

Expediente 12-00154-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo Maria Isabel Valverde Arroyo contra Director Del Equipo Básico De Atención Integral De Salud de la Garita, Director General Del Hospital San Francisco De Asís De

Grecia, Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Servicio De Medicina Del Hospital San Rafael De Ala. No ha lugar a la gestión de inejecución promovida. Se ordena desglosar el escrito presentado por la amparada en la Secretaría de la Sala a las 13:04 horas del 24 de octubre de 2012, para que se tramite como un asunto nuevo.-

Sentencia 2012-16098

Expediente 12-0016240007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Representante Legal De La Sociedad Anónima. No ha lugar a la gestión formulada-

Sentencia 2012-16099

Expediente 12-0032580007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Del II Circuito Judicial De San José. Previa certificación que debe dejarse en autos, desglóse el escrito presentado por el recurrente, a las 8:48 hrs. de 12 de noviembre de 2012, y trámite como un asunto nuevo

Sentencia 2012-16100

Expediente 12-0044680007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director De La Dirección Financiera Del Ministerio De Educación Pública, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica, Director Del Centro De Atención Institucional San Agustín, Ministro De Educación Pública, Ministro De Justicia y Paz. No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16101

Expediente 12-0046400007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Encargada A.I. Unidad Impugnaciones Boletas De Citación. En cuanto a la boleta de citación número 201087500211 por infringir los artículos 132 inciso ñ) en relación al 71 bis inciso d) por conducir sin la revisión técnica, se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-013927-0007-CO. En lo atinente a las boletas de citación números 2009257721, 2009279514 y 2010235001710 por infringir los artículos 133 inciso e) relacionado con el artículo 71 bis inciso e) se reserva el dictado de sentencia hasta que se resuelva la acción que tramita este Tribunal bajo expediente número 12-006360-0007-CO. Referente a las boletas de citación números 201035875,

201093433, 2009340617, 2009340618, 2010235001710y 201194900216por infringir los artículos 134 inciso c) en relación con el artículo 71 bis inciso f) se declarasin lugar el recursopor cuanto el descuentode cinco puntosconstituyena medida racional

Sentencia 2012-16102

Expediente 12-0053150007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Patronato NacionalDe La Infancia,Sede En Alajuela.Se declaraSIN LUGARel recurso-

Sentencia 2012-16103

Expediente 12-0054670007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo Orlando Prado Campos, Rigoberto Prado Campos contra Alcalde De Aserri, MunicipalidadDe Aserri,PresidenteDel ConcejoMunicipalDe Aserri.No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16104

Expediente 12-0059570007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16105

Expediente 12-0061090007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargada Ai Unidad Impugnaciones Boletas De Citación. En relación con la boleta de citación número 2009350896 deberá estarseel recurrente a lo resueltoen la sentencia número 2012012460 de las nueve horas cinco minutos del siete de septiembre de dos mil doce. Respecto a la boletade citación número 20111027 se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción 12-006360-0007-CO. Referente a la boleta de citación número 201093100256e suspendela tramitación del recursohastatantosea resueltala acción que se tramita bajo el expediente número 12-013927-0007-CO.-

Sentencia 2012-16106

Expediente 12-0066930007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Irex De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.-.-

Sentencia 2012-16107

Expediente 12-0067830007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contraDepartamentoDe AcueductoMunicipalDe La MunicipalidadDe Santa Bárbara De

Heredia. Se declara SIN LUGAR el recurso

Sentencia 2012-16108

Expediente 12-00690-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. En relación con la boleta de citación número 2011-230000355 por infringir los artículos 132, inciso ñ) relacionado con el 71 bis inciso d), se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-013927-0007-CO. En relación con 2009-296274, 2009-309980 y 2010-19626 del 29 de abril de 2011, por infringir los artículos 133 inciso e) relacionado con el 71 bis inciso e) se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción que se tramita bajo expediente número 12-006360-0007-CO. Referente a la boleta de citación número 2010-74300273 por infringir los artículos 134 incisos c) en relación con el 71 bis inciso f), se declara sin lugar el recurso por constituir el rebajo de cinco puntos una medida racional.-

Sentencia 2012-16109

Expediente 12-00817-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas, Presidente De La Junta Directiva Del Fondo Nacional de Becas. No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16110

Expediente 12-00877-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad de Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Boletas Consejo Seguridad de Vial. En relación con la boleta de citación número 201215100022 por infringir los artículos 133 h) relacionado con los artículos 96 incisos d) y 71 bis inciso e) por estacionarse en zona demarcada con franja amarilla, se declara sin lugar el recurso en cuanto a la proporcionalidad del monto de la multa, se rechaza por el fondo el recurso en cuanto a la pérdida de puntos por constituir una medida racional

Sentencia 2012-16111

Expediente 12-00905-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Alcalde De Turrialba, Director De La Dirección De Aguas Del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones Gerente Del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas, Riego Y Avenamiento, Jefe De La Dirección De Investigación Y Gestión Hídrica Del Secretaría Nacional de Riego y Avenamiento, Jefe Oficina Subregional Sistema Nacional de Áreas de Conservación- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16112

Expediente 12-0091380007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Alcalde De Curridabat, Representante Legal, Secretario General De La Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Se reitera al Alcalde de Curridabat el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 2012-13391 de las catorce horas con treinta minutos del veinticinco de septiembre de dos mil doce, bajo la advertencia de incurrir en el delito de desobediencia, previsto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.-

Sentencia 2012-16113

Expediente 12-0093560007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Boletas Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva y de Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación ambos del Consejo de Seguridad Vial, o a quien en su lugar ejerza el cargo, inmediatamente, notificar al recurrente, en su condición de propietario registral del vehículo matrícula número 000000, la boleta de citación N° 0000-00000 conceder plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dicha boleta de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal

Sentencia 2012-16114

Expediente 12-0094030007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director De Gestión De Becas Del Fondo Nacional De Becas Del Ministerio De Educación Pública, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso a favor de los amparados. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se declara sin lugar el recurso respecto a los amparados

Sentencia 2012-16115

Expediente 12-00940~~0~~007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Junta Directiva De La Asada De San Francisco De Veintisiete De Abril De Santa Cruz Guanacaste. Se declara SIN LUGAR el-recurso

Sentencia 2012-16116

Expediente 12-00971~~4~~007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas de Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.-

Sentencia 2012-16117

Expediente 12-00995~~10~~007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16118

Expediente 12-01012~~30~~007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16119

Expediente 12-01032~~20~~007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargada Ai Unidad Impugnaciones Boletas De Citación. Se rechaza por el fondo el recurso

Sentencia 2012-16120

Expediente 12-01048~~00~~007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde Municipal De La Unión, Presidente Del Concejo Municipal De La Unión. No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16121

Expediente 12-01049~~10~~007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Limón. No ha lugar a la gestión de inejecución promovida. Se ordena desglosar el escrito recibido vía fax de la Sala a las 13:26 horas del 2 de noviembre de 2012, para que se tramite como un asunto nuevo

Sentencia 2012-16122

Expediente 12-010656-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, el Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso con base en la sentencia 2012-013656 de las catorce horas treinta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil doce

Sentencia 2012-16123

Expediente 12-010702-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Alcalde la Municipal De Corredores, Director Del Área Rectora De Salud De Corredores, Presidente Del Concejo Municipal De Corredores. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.

Sentencia 2012-16124

Expediente 12-010801-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. En relación con las boletas de citación números 2009326697, 201077820, 201148500199, 201185100344, 2011237800895, 2011245700344 y 2011245700403, se suspende la tramitación del recurso hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-013927-0007-CO.

Sentencia 2012-16125

Expediente 12-011293-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. En relación con las boletas de citación números 2009259586 y 2009259587 por infringir el artículo 132 inciso ñ) en relación con el artículo 71 bis inciso d), se reserva el dictado de sentencia hasta tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-013927-0007-CO.

Sentencia 2012-16126

Expediente 12-011340-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16127

Expediente 12-011416-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Presidente Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Y Del Consejo Superior del Poder Judicial, Presidente Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16128

Expediente 12-011440-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas Corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional De San Sebastián, Unidad De Adaptación Social De San Sebastián. Se anula la sentencia número 2012-12698 de las catorce horas treinta minutos del 12 de septiembre del dos mil doce. Por otra parte, estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2012-12951 de las nueve horas cinco minutos del 14 de septiembre del dos mil doce.-

Sentencia 2012-16129

Expediente 12-011446-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Sociedad Anónima. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16130

Expediente 12-011450-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-013927-0007-CO.

Sentencia 2012-16131

Expediente 12-011714-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Del Centro Penal De San Carlos, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente por el hacinamiento crítico del Centro de Atención Institucional San Carlos. Se ordena al Ministro de Justicia y Paz y Director del Centro de Atención Institucional San Carlos, que en el plazo de siete meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia adopten las medidas necesarias dentro del ámbito de sus competencias para eliminar el hacinamiento crítico que aqueja a los privados de libertad del Centro de Atención Institucional San Carlos. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden

que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al Ministro de Justicia y Paz y Director del Centro de Atención Institucional San Carlos, o a quienes ejerzan esos cargos. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso, por razones diferentes, según indicó en el último considerando.

Sentencia 2012-16132

Expediente 12-011793-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Apoderado de Autopistas del Sol, Gerente del Proyecto San José - Caldera del Consejo Nacional de Concesiones del Ministerio de Obras, Presidente del Consejo Nacional de Concesiones. Se adiciona la sentencia No. 2012-015135 de las catorce horas treinta minutos del 30 de julio del 2012, en el sentido de que el plazo otorgado al Presidente del Consejo Nacional de Concesiones, y al Gerente del Proyecto San José-Caldera, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, para que tomen las acciones que correspondan a fin de que se resuelva definitivamente el problema del acceso a la vía pública de la propiedad de la amparada, se amplía a un año más. Notifíquese a dichos funcionarios en forma personal.

Sentencia 2012-16133

Expediente 12-011819-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Alcalde Municipal De Alajuelita, Jefe Departamento de Ingeniería, Jefe Departamento de Patentes. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente por violación de los derechos fundamentales de petición e información del recurrente y, en consecuencia, se ordena al Alcalde Municipal, a la ingeniera municipal y al administrador tributario, todos de la Municipalidad de Alajuelita, o a quienes ejerzan esos cargos, que dentro de tercero día, contado a partir de la notificación de esta sentencia, brinden respuesta a la gestión del amparado de 23 de abril de 2012 y le entreguen las copias solicitadas. Lo anterior apercibido de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Alajuelita al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16134

Expediente 12-011849-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Ámbito De Convivencia D, Director Centro de Atención Institucional La Reforma, Director Del Instituto Nacional De Criminología, Director General De Adaptación Social, Juez Ejecutor De La Pena De Alajuela Ministro De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la hacinamiento crítico y las condiciones del sistema eléctrico del ámbito D del Centro de Atención Institucional La Reforma. Se ordena al Ministro de Justicia y Paz, Director General de Adaptación Social, Directora y Director del ámbito D, los dos últimos del Centro de Atención Institucional La Reforma, que dentro de un plazo de un mes, contado a partir de la notificación de este pronunciamiento realicen las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para solucionar los problemas que existen en el sistema eléctrico del ámbito D del Centro de Atención Institucional La Reforma. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia, de manera personal, al Ministro de Justicia y Paz, Director General de Adaptación Social, Directora y Director del ámbito D, los dos últimos del Centro de Atención Institucional La Reforma. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso, por razones diferentes, según indicó en el último considerando.

Sentencia 2012-16135

Expediente 12-011928-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan ante esta Sala, bajo los expedientes números 12-6320-0007-CO y 12-13929-0007-CO.

Sentencia 2012-16136

Expediente 12-012009-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Presidente Sociedad Anónima, Representante Legal Sociedad Anónima, Sociedad Anónima, Secretario Sociedad Anónima. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16137

Expediente 12-012260-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Del Fondo Nacional De Becas, Director Del Regimen De Maxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Coordinador de la Sección Educativa del Centro de Atención Institucional de Cartago, proceder dentro del plazo de TRES DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia, a remitir al Fondo Nacional de Becas, el listado de corroboración a nombre del amparado para el presente curso lectivo. Asimismo, se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, una vez recibido el listado de corroboración a nombre del amparado, proceda a otorgarle inmediatamente la beca que venía gozando, si otra causa legítima e imputable al amparado, no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta estimatoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Coordinador de la Sección Educativa del Centro de Atención Institucional de Cartago y al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal.

Sentencia 2012-16138

Expediente 12-012290-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Medico Del Área De Salud De Cariari De La Caja costarricense de Seguridad Social, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16139

Expediente 12-012367-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes y Seguridad Vial. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramitan ante esta Sala, bajo el expediente número 12-13929-0007-CO.

Sentencia 2012-16140

Expediente 12-012433-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra Caja Costarricense de Seguro Social, Director De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se suspende la tramitación del presente recurso de amparo. Se confiere al recurrente un plazo de 15 días hábiles para que formalice la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 13 del Reglamento de Concursos para el Nombramiento en Propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 2º de la sesión 8449, celebrada el 27 de mayo de 2010 y publicado en el Diario La Gaceta No. 119 del 21 de junio de 2010, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará el expediente.

Sentencia 2012-16141

Expediente 12-012437-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra, Representante Legal. Se declara con lugar el recurso. Se anula la sanción que la Escuela Bilingüe del Sagrado Corazón de Jesús, impuso a la estudiante amparada en oficios del 14 y 18 de septiembre del 2012, así como el rebaje de diez puntos de la nota de conducta, sin perjuicio de que se instaure un procedimiento sancionador para determinar la verdad real y la responsabilidad sobre los hechos acusados siguiendo el debido proceso. Se condena al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.

Sentencia 2012-16142

Expediente 12-012464-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra la Directora Escuela David González Alfaro, Escuela David González Alfaro, Profesora De La Escuela David González. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-16143

Expediente 12-012475-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Presidente De La Junta Directiva Del Colegio De Optometristas De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso. Referente al artículo 41 de la Constitución Política se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16144

Expediente 12-012477-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Directora De La Escuela Carlos María Rodríguez Rojas, Supervisor Educativo Del Circuito 10 Del

Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso, únicamente, en cuanto se dirige contra el cierre durante varios días de la Escuela Carlos María Rodríguez Rojas a partir del 16 de abril de 2012, por violación del derecho a la educación del actor. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16145

Expediente 12-012499-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Jasec Se declara SIN lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16146

Expediente 12-012522-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16147

Expediente 12-012569-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Heredia, Director De Implementación Y Entrega De Infraestructura De División Móvil Del Instituto Costarricense de Electricidad, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16148

Expediente 12-012586-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. En cuanto al artículo 132 inciso f) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N°7331 se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad de bajo el expediente número 12-013927-0007-CA que tramita ante esta Sala. En cuanto al artículo 130 inciso b), 131 inciso b) y 134 incisos c) y d) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N°7331 se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16149

Expediente 12-012593-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Director Regional De Educación De Alajuela Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De La Unidad De Programas Especiales Del Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16150

Expediente 12-012636-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Dirección Programas De Equidad Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Transporte Estudiantil Del Ministerio De Educación Pública, Viceministro De Planificación De Educación Pública. Estése los recurrentes a lo resuelto por esta Sala en la sentencia No. 2012-010114 de las 14:30 horas. del 31 de julio del 2012.

Sentencia 2012-16151

Expediente 12-012710-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Acueducto De Santa Cecilia De La Cruz, Guanacaste. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16152

Expediente 12-012736-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Buenos Aires De Puntarenas, Alcalde Municipal De Puntarenas, Presidenta Del Concejo Municipal De Buenos Aires Puntarenas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta Del Concejo Municipal De Buenos Aires de Puntarenas, que tome las medidas urgentes para que dentro de un plazo de tres meses, solucionen en forma definitiva el problema de inundaciones y reparen las alcantarillas en la Urbanización Las Rosas de Buenos Aires de Puntarenas, de acuerdo con los criterios técnicos que la misma Municipalidad ha indicado. Lo anterior apercibida de que la desobediencia las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente a la Presidenta citada. Se le ordena a la Contraloría General de la República, no aprobar presupuestos o modificaciones a éstos durante el próximo ejercicio presupuestario provenientes de la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas, si no incluyen las partidas respectivas para dar cumplimiento a este fallo.

Sentencia 2012-16153

Expediente 12-012745-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Del Fondo Nacional De Becas, Gerente General Del Banco Nacional De Costa Rica. Se declara con lugar el recurso, únicamente, contra el Fondo Nacional de Becas. Se ordena al Director Ejecutivo de Fondo Nacional de Becas, que tome las medidas que correspondan a fin de que en forma inmediata se le deposite a la amparada los dineros del beneficio aprobado, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal. Respecto a las demás autoridades recurridas, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16154

Expediente 12-012747-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16155

Expediente 12-012776-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional De San José, Director General De Adaptación Social, Viceministro De Justicia Y Gracia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto se ha vedado el consumo de tabaco en el centro penal. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16156

Expediente 12-012810-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Jefe De Núcleo Del Magisterio Nacional, Viceministro De Trabajo Y Seguridad Social. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16157

Expediente 12-012816-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público Del Ministerio de Obras Publica Transportes Gerente General De La Empresa De Revisión Técnica Vehicular, Gerente General De La Sociedad Anónima, Sociedad Anónima, Viceministro De Transportes Terrestres Y Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transito. Se declara PARCIALMENTE CON lugar el recurso, únicamente por la omisión de exigir que un 10% de la flota de taxis cuenten con taxímetro audible y por la omisión de incluir la verificación de buen funcionamiento de dicho taxímetro en la revisión técnica vehicular. En consecuencia se ordena al Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y al Gerente General de la sociedad, Sociedad Anónima, que cada uno dentro del ámbito de sus competencias coordine de inmediato acciones a efectos de: 1) Tomar las acciones que correspondan para que el porcentaje de taxis con medios auditivos o de otra índole que no sea visual, que permitan a las personas no videntes poder realizar la verificación del pago de la tarifa en el servicio de transporte público de personas modalidad taxi, alcancen en el menor plazo posible el porcentaje de 10% del total de la flota vehicular de taxis. 2) Incluir de inmediato los defectos asociados a la existencia o funcionamiento del taxímetro audible en la revisión vehicular de los taxis que lo dispongan coordinando acciones con el Consejo de Seguridad Vial. Lo anterior bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se desestima el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal al Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y al Gerente General de la Sociedad Anónima, o a quienes en su lugar ocupen estos cargos. Comuníquese a todas las partes y al Director del Consejo de Seguridad Vial.-

Sentencia 2012-16158

Expediente 12-012838-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Director De Gestión Regional Y Red De Servicios De Salud

De Huetar Atlantica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director Regional de Servicios de Salud de la Región Huetar Atlántica de la Caja Costarricense de Seguro Social, de manera inmediata, facilite al tutelado el informe de conclusiones de la investigación preliminar, en función del cual se ordenó el archivo de la denuncia de acoso laboral que formuló el 9 de septiembre de 2011. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director Regional de Servicios de Salud de la Región Huetar Atlántica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal.

Sentencia 2012-16159

Expediente 12-012918-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Del Sindicato De Trabajadores De La Empresa Privada Y Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16160

Expediente 12-012938-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Heredia, Alcalde De San Pablo De Heredia, Director Del Registro Inmobiliario Del Registro Nacional, Presidente Del Concejo Municipal De San Pablo De Heredia. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

Sentencia 2012-16161

Expediente 12-012949-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador Del Tribunal Penal De Heredia, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Instituto Nacional De Criminología, Juez De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, que ordene la reposición de piezas del expediente administrativo del recurrente, dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia. Asimismo, se ordena a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Criminología, adoptar las medidas que correspondan para que, en forma inmediata, se le notifique al amparado lo referente a la ficha del cómputo de la pena que le fue impuesta. Lo anterior,

bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma y a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Criminología, en forma personal. Respecto al Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela y el Tribunal de Juicio de Heredia, así como los demás extremos, se declara sin lugar el recurso. El Magistrado J. Inesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso por razones diferentes, en lo que respecta a la resolución del incidente presentado ante el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela.

Sentencia 2012-16162

Expediente 12-012958-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. No ha lugar a la gestión formulada.-

Sentencia 2012-16163

Expediente 12-012972-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la falta de notificación del proceso disciplinario al recurrente. Se advierte a los recurridos que no deberán incurrir en los actos u omisiones que dieron lugar a esta declaratoria, bajo la advertencia de incurrir en el delito previsto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de no hacerlo. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a lo demás, se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16164

Expediente 12-013019-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del

Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Publica. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Ministro, al Director de Recursos Humanos y la Jefa del Departamento de Control de Pagos, todos del Ministeriode Educación Pública, que dentro del plazo de un mes contado a partirde la notificación de estasesentencia deberán haber culminad los trámites con el pago efectivodel montode dineroque le corresponda la recurrentepor diferencias salariales adeudadas. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecidoen el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucionalse impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravementepenado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentenciade lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a al Ministro, al Director de Recursos Humanos, y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, todos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.-

Sentencia 2012-16165

Expediente 12-013032-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal De Apelación De Sentencia Del II Circuito Judicial De San José. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-16166

Expediente 12-013085-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director De La Escuela Los Pinos De Alajuelita, Director Regional De Educación De San José Central Del Ministerio de Educación Pública, Encargada De La Oficina De Juntas De La Dirección Regional De Educación De San José Central Del Ministerio de Educación Publica, Jefe Del Departamento De Servicios Administrativos. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Ministro, al Director del Centro Educativo Los Pinos, al Director Regional de Educación de San José Central, la Jefe de Servicios Administrativos y Financieros, la Encargado de Oficina de Gestión de Juntas de Educación, todos del Ministerio de Educación Pública, que de forma inmediata y coordinada realicen las acciones que estén dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para que en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución, se solucione el problema que generan los árboles ubicados en el Centro Educativo Los Pinos, en La Aurora de Alajuelita, denunciado por el recurrente. Se advierte a las autoridades recurridas

que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que serán liquidados en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución al Ministro, al Director del Centro Educativo Los Pinos, al Director Regional de Educación de San José Central, la Jefe de Servicios Administrativos y Financieros, y la Encargada de Oficina de Gestión de Juntas de Educación, todos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-16167

Expediente 12-013097-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Director Del Área Rectora De Salud Hospital Mata Redonda, Presidente Del Concejo Municipal De San José. Se declara parcialmente en lugar el recurso, únicamente en relación con la Municipalidad de San José. Se ordena la Presidenta del Concejo y Alcalde, ambos de la Municipalidad de San José, que deben de proceder de inmediato a dictar y ejecutar dentro del ámbito de su competencia las órdenes necesarias para solucionar en forma definitiva el problema aquí denunciado, así como comunicar a los amparados en el plazo de 8 días contado a partir de la notificación de esta sentencia las medidas adoptadas para tal fin. Todo lo anterior, bajo apercibimiento que de no acatarse la orden dicha, se incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese este pronunciamiento a la Presidenta del Concejo y al Alcalde, ambos de la Municipalidad de San José, o a quienes ejerzan tales cargos, en forma personal. El Magistrado J. Inesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-16168

Expediente 12-013123-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidenta Ejecutiva Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados Subgerente De Gestión De Sistemas De La Gran Área Metropolitana Del Acueductos Y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Subgerente de Gestión de Sistemas de la Gran Área Metropolitana, adoptar inmediatamente las medidas necesarias para que a los recurrentes se les suministre el servicio de agua potable, vía fuente pública o por cualquier otro medio que se estime razonable. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal.-

Sentencia 2012-16169

Expediente 12-013135-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Centro Educativo Washington School. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16170

Expediente 12-013136-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16171

Expediente 12-013156-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Gerente General Del Acueductos Y Alcantarillados, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16172

Expediente 12-013158-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Registro Nacional De Bienes Muebles. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16173

Expediente 12-013216-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16174

Expediente 12-013244-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Gerente Área De Denuncias E Investigación De La División Fiscalizadora Operativa Y Evaluativo, Gerente De La Unidad Especializada De Denuncias e Investigaciones Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16175

Expediente 12-013252-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16176

Expediente 12-013257-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos Amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De Naranjo. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16177

Expediente 12-013262-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Limón. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en cuanto al retraso en que ha incurrido la Municipalidad de Limón en dar inicio al procedimiento administrativo en contra de las tuteladas, si así lo considerare procedente. En consecuencia, se ordena al Alcalde de Limón, que de estimarlo procedente, de inmediato inicie el procedimiento administrativo disciplinario en contra de las recurrentes, o en su defecto, dispongan lo que en derecho corresponda, todo ello bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Limón al pago de los daños y perjuicios provocados a la recurrente con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se

liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Armijo Sanchos salvan el voto y declaran con lugar el recurso, también respecto al tema de acceso al expediente durante la investigación preliminar.

Sentencia 2012-16178

Expediente 12-013298-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San Carlos, Jefe De Recursos Humanos De La Municipalidad De San Carlos. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16179

Expediente 12-013308-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecución del Fondo Nacional De Becas. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, proceder a asegurar que el menor amparado, como estudiante de III Ciclo de Retardo Mental del Centro de Educación Especial Amanda Álvarez de Ugaldede San Carlos, le sean plenamente reconocidos los meses durante los que el beneficio de la beca del producto 1100 de Transporte por Discapacidad se le dejó de pagar, todo ello bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-16180

Expediente 12-013318-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General De Migración Y Extranjería, No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16181

Expediente 12-013337-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Asociación. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Presidente de la Asociación, realizar todas las medidas técnicas que correspondan para dotar del

servicio de agua potable a la vivienda de la recurrente. Lo anterior, deberá cumplirlo dentro del plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia bajo el apercibimiento que, conforme lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Asociación al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese al Presidente de la Asociación, en forma personal.

Sentencia 2012-16182

Expediente 12-013360-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe De La Policía De Control Fiscal Del Ministerio De Hacienda, Viceministro De Hacienda. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16183

Expediente 12-013361-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Buenos Aires De Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16184

Expediente 12-013366-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra al Sujeto de Derecho Privado. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16185

Expediente 12-013370-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador Comisión Nacional de Apelaciones De Caja Costarricense de Seguridad Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Gerente de Pensiones a.í. de la Caja Costarricense de Seguro Social, adoptar las medidas que sean necesarias para que se proceda, de manera inmediata, a notificarle a la amparada, la resolución de esa Gerencia número 27215 de las once horas cincuenta y cinco minutos del 20 de julio del 2012. Se advierte que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre

que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Gerente de Pensiones a.í. de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal.-

Sentencia 2012-16186

Expediente 12-013380-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe De La Delegación Policial De Esparza, Jefe Del Departament De Desalojos Del Ministerio De Seguridad Publica, Ministro De Seguridad Pública, Viceministro De Infraestructura Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16187

Expediente 12-013390-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Del Ministerio de Seguridad Publica, Viceministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16188

Expediente 12-013397-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Desarrollo Humano Del Ministerio De Salud, Director General De La Dirección General Del Servicio Civil, Encargado De La Unidad De Recursos Humanos Del Ministerio De Salud, Jefe De Reclutamiento Y Selección De Personal De La Dirección General. Estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia No. 2012 012469 de las 09:05 hrs. de septiembre de 2012.

Sentencia 2012-16189

Expediente 12-013408-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16190

Expediente 12-013413-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Colegio República De México. Se declara con lugar el recurso. Con base en el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se advierte a la, directora del Colegio República de México, que deberá abstenerse, en el futuro, de incurrir nuevamente en actos similares a los que dieron lugar a esta estimatoria, pues, de lo contrario podría ser sancionada con prisión de seis meses a tres años, o

de sesenta a cuarenta días multa, el artículo 72 de la misma Ley. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la recurrida la presente resolución en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-16191

Expediente 12-013425-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra la Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Directora General, Administrativa Y Financiera Del Ministerio de Seguridad Pública, Jefe Del Departamento Disciplinario Legal Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16192

Expediente 12-013432-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Director General Del Registro Civil, Jefe De La Sección De Opciones Y Naturalizaciones Del Registro Civil. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16193

Expediente 12-013471-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Director Del Área De Salud Del Ministerio De Salud De Limón, Municipalidad De Limón, Presidente De La Comisión De Carnavales Limón 2012. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16194

Expediente 12-013498-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra la Municipalidad De Turrialba. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Municipalidad de Turrialba al pago de las costas, daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16195

Expediente 12-013501-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Director De Desarrollo Humano Del Ministerio De Salud, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Salud. Se declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente, a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16196

Expediente 12-013509-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Director Del Centro Atención Institucional La Marina De San Carlos, Trabajador Social Del Centro Atención Institucional La Marina De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16197

Expediente 12-013528-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16198

Expediente 12-013548-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra la Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación ambos del Consejo de Seguridad Vial, inmediatamente notificar al recurrente, en su condición de propietario registral del vehículo matrícula número 000000000, la boleta de citación N° 000000000000 conceder plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dicha boleta de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal.

Sentencia 2012-16199

Expediente 12-013549-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16200

Expediente 12-013562-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario que en ejercicio de sus funciones, en el plazo de UN MES días contados a partir de la notificación de esta resolución, realice las gestiones pertinentes a fin de que se

finalice el proceso de adjudicación de la parcela 6-1 del Asentamiento Finca Agua, como en derecho corresponde. Lo anterior bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto de Desarrollo Agrario al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución al Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario.-

Sentencia 2012-16201

Expediente 12-013563-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Goicoechea. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea que en el plazo de OCHO DÍAS contado a partir de la notificación de esta resolución, resuelva y comunique la respuesta a la solicitud de información interpuesta por la recurrente el 3 de agosto de 2012. En los demás extremos se declara sin lugar. Se le advierte a la recurrente que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Goicoechea al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea, EN FORMA PERSONAL.-

Sentencia 2012-16202

Expediente 12-013571-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Ministra De Salud Pública, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De San José. Archívese el expediente. Desglósese la totalidad de la documentación que consta en el registro electrónico de este recurso, agréguese al expediente número 10-013678-0007-CO donde se resolverá lo que corresponda y archívese este recurso de amparo.

Sentencia 2012-16203

Expediente 12-013577-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, deberá haber culminado el trámite con el pago efectivo del monto de dinero que le corresponde al recurrente, por haber concluido su relación laboral con el Ministerio de Educación Pública. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.-

Sentencia 2012-16204

Expediente 12-013581-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Ministra De Trabajo Y Seguridad Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16205

Expediente 12-013601-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección General Del Servicio Civil, Orquesta Sinfónica Nacional. Ser rechazado de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16206

Expediente 12-013604-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Puntarenas. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en cuanto a la Municipalidad de Puntarenas y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Se ordena a la Alcaldesa y al Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Puntarenas, así como al Director Regional de la Oficina Pacífico Central del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, girar las órdenes que estén bajo el ámbito de su competencia para que dentro del plazo de 6 MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia se coordine lo necesario a fin de solucionar de manera definitiva la problemática de aguas pluviales y

residual existente en la zona ubicada cerca de la Panadería Musmanni y la verdulería Los Conejos en el Roble de Puntarenas, con el fin de evitar la saturación del sistema de alcantarillado sanitario. Lo anterior, bajo la advertencia que, a tenor lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al Ministerio de Salud se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución a la Alcaldesa y al Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Puntarenas, así como al Director Regional de la Oficina Pacífico Central del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en forma personal. El Magistrado J. Inesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16207

Expediente 12-013607-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-006360-0007-CO.-

Sentencia 2012-16208

Expediente 12-013615-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Representación Limitada. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16209

Expediente 12-013619-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Transporte Y Comercialización De Combustible Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16210

Expediente 12-013626-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

Director Ejecutivo De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas, Jefe Del Departamento Administrativo De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas, Presidente De La Junta Directiva De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas. Se declara sin lugar ~~el~~ recurso.

Sentencia 2012-16211

Expediente 12-013636-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministr De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16212

Expediente 12-013642-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde Municipal De San José. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16213

Expediente 12-013651-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director de Gestión Institucional Recursos Humano Ministerio de Obras Publicas y Transportes Director General Educación Vial, Oficial Mayor Del Ministerio de Obras Publicas y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16214

Expediente 12-013663-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Plataforma De Servicios De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio, Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional, Presidente De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número No. 11-010225-0007-CO.

Sentencia 2012-16215

Expediente 12-013667-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Escuela De San Felipe De Alajuelita Director De Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16216

Expediente 12-013674-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Banco Nacional De Costa Rica Agencia De Puerto Viejo De Sarapiquí Se declara SIN LUGAR el recurso.-

Sentencia 2012-16217

Expediente 12-013677-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16218

Expediente 12-013684-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que resuelva en definitiva la gestión presentada por la amparada el 31 de mayo del 2012 y en el caso de que jurídicamente proceda su pago, se le cancelen las prestaciones laborales, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.-

Sentencia 2012-16219

Expediente 12-013687-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Publicas y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación ambos del Consejo de Seguridad Vial, inmediatamente, notificar al recurrente en su condición de propietario registral del vehículo matrícula número 0000000, la boleta de citación N° 000000000 conceder plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dicha boleta de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se

impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal.

Sentencia 2012-16220

Expediente 12-013692-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Viceministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2012-16221

Expediente 12-013697-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Coto Brus, Director Financiero De La Municipalidad De Coto Brus, Presidente Del Consejo Municipal De Coto Brus. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16222

Expediente 12-013699-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Infraestructura Y Equipamiento Escolar Del Ministerio De Educación Pública, Directora Del Centro De Investigación Y Conservación Del Patrimonio Cultural Del Ministerio De Cultura y Juventud. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director a.i. del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y al Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, coordinar y girar las instrucciones necesarias para que de inmediato se realicen las mejoras infraestructurales del caso a la Escuela República de Argentina. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de que podrían incurrir, ambas autoridades, en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Notifíquese en forma personal al Director a.i. del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y al Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública.-

Sentencia 2012-16223

Expediente 12-013700-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente De La Asociación De Profesionales De La Tributación Directa. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16224

Expediente 12-013716-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones, Municipalidad De Turrubares De San José, Oficinas Regionales Del Ministerio De Salud. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.

Sentencia 2012-16225

Expediente 12-013734-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Cartago, Director Del Área De Salud De Cartago. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16226

Expediente 12-013745-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Alcaldesa Municipal De Desamparados, Director Del Área De Salud De Desamparados, Director Regional De La Rectoría De Salud Central Sur Del Ministerio De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Desamparados, Viceministra De Salud. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16227

Expediente 12-013746-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Región Chorotega Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Jefe Oficina Cantonal De Cañas Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, para efectos indemnizatorios.

Sentencia 2012-16228

Expediente 12-013758-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara PARCIALMENTE ON LUGAR el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos y el Jefe del Departamento de Control de Pagos, ambos funcionarios del Ministerio de Educación Pública, que de INMEDIATO tomen las medidas necesarias y gire las órdenes pertinentes para que a la recurrente, se le cancele el salario como en derecho corresponde que se le adeuden por las funciones que ha desempeñado el presente año como docente de la escuela República de México del distrito de Cajón, Pérez Zeledón. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento de Control de Pagos, ambos funcionarios del Ministerio de Educación Pública.-

Sentencia 2012-16229

Expediente 12-013768-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan ante esta Sala bajo los expedientes número 12-006360-0007-CO y 12-013927-0007-CO. Se declara sin lugar el recurso en cuanto a la pérdida de puntos por la infracción al artículo 134 inciso a), en relación con el artículo 71 bis inciso f) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres.-

Sentencia 2012-16230

Expediente 12-013777-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16231

Expediente 12-013805-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Odontología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General, y al Jefe del Servicio de Odontología, ambos del Hospital Calderón Guardia, que dispongan lo necesario a fin de que se coordine inmediatamente la programación cierta y precisada de la fecha en que se realizará el tratamiento que la amparada necesita, según criterio del médico tratante que lo valoró en ese Hospital. Lo anterior deberá preverse de manera que la intervención que requiere la amparada se efectúe en un plazo razonable conforme al criterio del médico tratante. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director General, y al Jefe del Servicio de Odontología, ambos del Hospital Calderón Guardia en forma personal. Los Magistrados Mora Mora, Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-16232

Expediente 12-013820-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, abstenerse de incurrir nuevamente en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.-

Sentencia 2012-16233

Expediente 12-013829-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Presidente de Sociedad Anónima. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16234

Expediente 12-013831-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe De La Dirección Jurídica Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que resuelva en definitiva la gestión presentada por el recurrente el 13 de febrero del 2012 y en el caso de que jurídicamente proceda su pago, se le cancelen las prestaciones laborales dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en forma personal.

Sentencia 2012-16235

Expediente 12-013845-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Director General De Servicio Civil. Se declara parcialmente en lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto a la Dirección General de Servicio Civil, se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16236

Expediente 12-013846-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Personal Del Ministerio De Seguridad Pública, Viceministro Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Viceministro y a la Dirección de Recursos Humanos,

ambos del Ministerio de Seguridad Pública, que procedan, en el plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, a cancelarle al recurrente, lo correspondiente a las prestaciones legales, si otra causa ajena a la examinada no lo impide. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Viceministro y a la Directora de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Seguridad Pública, en forma personal.

Sentencia 2012-16237

Expediente 12-013848-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Migración Y Extranjería, Jefe De La Policía Profesional De Migración. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16238

Expediente 12-013854-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo Municipal De Vásquez De Coronado, Municipalidad De Vásquez De Coronado, Vicealcaldes De La Municipalidad De Vásquez De Coronado. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde Municipal, a la Vicealcaldesa y al Presidente del Concejo Municipal, todos de la Municipalidad de Vásquez de Coronado, disponer lo que corresponda para que se conteste a la recurrente la solicitud de información contenida en el escrito presentado el 25 de junio del 2012, y se notifique lo que corresponda dentro del plazo de cinco días, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Vásquez de Coronado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Alcalde Municipal, a la Vicealcaldesa y al Presidente del Concejo Municipal, todos de la Municipalidad de Vásquez de Coronado, en forma personal.-

Sentencia 2012-16239

Expediente 12-013869-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De La Mujer. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16240

Expediente 12-013875-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Turrialba. Se declara con lugar el recurso de conformidad con el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Municipalidad de Turrialba al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16241

Expediente 12-013878-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Gerente General Del Instituto Costarricense De Electricidad, sujeto de derecho privado. Se declara con lugar el recurso. Se condena sujeto de derecho privado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo civil.

Sentencia 2012-16242

Expediente 12-013885-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16243

Expediente 12-013889-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16244

Expediente 12-013898-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico Del Área De Salud De Goicoechea De La Caja Costarricense De Seguro Social Hospital De Guapiles, Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16245

Expediente 12-013913-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Régimen De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso y se ordena al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, que adopte las medidas necesarias para que de forma inmediata proceda a entregarle al recurrente las resoluciones judiciales de los recursos presentados por él y en donde señaló el número de fax del Centro de Atención Institucional La Reforma para recibir notificaciones. Además, de abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimación de este recurso de amparo. Todo lo anterior, bajo el apercibimiento de que el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo de hábeas corpus, y no la cumpliero o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente sentencia al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, en forma personal.

Sentencia 2012-16246

Expediente 12-013915-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Régimen De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Ministerio De Hacienda, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, al Ministro de Justicia y Paz, y al Ministro de Hacienda, que dentro de un plazo de SIETE MESES, contado a partir de la notificación de este pronunciamiento, adopten las medidas necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para eliminar el hacinamiento crítico que aqueja a los privados de libertad que se encuentran en el Ámbito B del Centro de Atención Institucional La Reforma, sobre

lo que deberán informar a esta Sala, cada 3 meses. Asimismo, se ordena al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva el problema que existen en los servicios sanitarios del Ámbito B del CENTRO ATENCIONAL INSTITUCIONAL La Reforma. Finalmente, se ordena al Ministro de Hacienda, no efectuar recortes en el presupuesto de la Dirección General de Adaptación Social hasta tanto no se brinde una solución efectiva al problema de hacinamiento crítico que existe en el Ámbito B del Centro de Atención Institucional La Reforma. Se advierte a los recurridos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso, por razones diferentes y ordena al Ministro de Hacienda no efectuar recortes en el presupuesto de la Dirección General de Adaptación Social, hasta que se solucionen los graves problemas del sistema penitenciario, que implican violaciones a los derechos humanos de los privados de libertad en todo el sistema penitenciario. En cuanto a la alegado problema de hacinamiento en el Ámbito C del CENTRO ATENCIONAL INSTITUCIONAL La Reforma, estése el recurrente a lo dispuesto por esta Sala en la sentencia número 012-11765 de las 11:30 del 24 de agosto de 2012. En lo que atañe a la sobrepoblación penitenciaria en el Ámbito D del CENTRO ATENCIONAL INSTITUCIONAL La Reforma, archívese el expediente.

Sentencia 2012-16247

Expediente 12-013916-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ámbito B Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Ámbito C Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Ámbito D Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Ámbito E Centro De Atención Institucional La Reforma, D. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16248

Expediente 12-013922-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De La Dirección General Del Servicio Civil, Jefe Del Área De

Selección Y Reclutamiento De La Dirección General Del Servicio Civil. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena al de Director General y al Director del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, que EN FORMA INMEDIATA, contado a partir de la notificación de esta resolución, contesten la solicitud de información planteada por el recurrente el 17 de octubre de 2012. Se advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución en forma personal al Director General y al Director del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16249

Expediente 12-013926-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena a la Directora Ejecutiva y al Jefe a.i. de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, que proceda a notificar al recurrente la confección de la boleta de citación número 0000-000000. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial.-

Sentencia 2012-16250

Expediente 12-013929-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Sección De Bienestar Socio Laboral Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16251

Expediente 12-013930-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefa De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso.

Sentencia 2012-16252

Expediente 12-013931-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Jefa a.i. del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, INMEDIATAMENTE, gire las instrucciones pertinentes para que se proceda al pago efectivo de las prestaciones legales del tutelado, si otra causa ajena a la examinada en el sub- lite no lo impide. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa a.i. del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-16253

Expediente 12-013932-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos del Ministerio de Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16254

Expediente 12-013933-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa a.i. del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, DE MANERA INMEDIATA, disponga lo que esté dentro del ámbito de sus competencias para que se le cancele, sus prestaciones legales si otra causa ajena a la examinada en el sub lite no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de

conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa a.i. del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2012-16255

Expediente 12-013934-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director de Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena al Ministro de Educación Pública, proceder de inmediato a girar las instrucciones pertinentes que estén dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias a efectos de que, dentro del término improrrogable de 15 días naturales contados a partir de la comunicación de la parte dispositiva de esta sentencia, la amparada reciba respuesta a su solicitud y el pago de los extremos laborales que le correspondan. Lo anterior bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese y notifíquese a todas las partes y al Ministro de Educación Pública.-

Sentencia 2012-16256

Expediente 12-013935-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director de Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe del Departamento de Control de Pagos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, que procedan, en el plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta

sentencia a cancelar la amparado correspondiente a las prestaciones legales, si otra causa ajena a la examinada no lo impide. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2012-16257

Expediente 12-013936-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Regional Del Patronato Nacional De La Infancia De Alajuela, Representante Legal Del Patronato Nacional De La Infancia Sede San Ramón. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a la Coordinadora. i. de la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia de San Ramón, poner de inmediato en conocimiento del órgano jurisdiccional competente la resolución de las quince horas del catorce de septiembre del dos mil doce, del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Naranjo donde se emitieron las Medidas de Protección en Sede Administrativa para las personas menores de edad, para su fiscalización. Se condena al Patronato Nacional de la Infancia al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a las funcionarias que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16258

Expediente 12-013937-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que en forma inmediata tome las medidas necesarias

para que se le pagan las prestaciones legales al amparado según corresponda. Se pone en conocimiento del recurrente el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contenciosa administrativa. Notifíquese en forma personal al citado accionado.

Sentencia 2012-16259

Expediente 12-013940-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección Del Liceo Las Esperanzas, Director Del Liceo Las Esperanzas, Director Regional De Educación De Pérez Zeledón, Presidente Del Comité De Evaluación Del Liceo Las Esperanzas, Supervisor Del Circuito 03 De La Dirección Regional De Educación De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y declara con lugar el recurso con las consecuencias de ley.

Sentencia 2012-16260

Expediente 12-013942-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo De La Comisión Técnica De Transporte, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16261

Expediente 12-013948-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Heredia, Delegado De Transito De Heredia, Director Ejecutivo Del Poder Judicial, Directora Del Área Rectora De Salud De Heredia, Fiscal Adjunto De Heredia, Jefe De Puesto De La Delegación Policial De Heredia, Jefe Del Departamento. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por la obstaculización del libre tránsito, así como por el peligro a la vida e integridad física de los transeúntes. Por consiguiente, se ordena al Delegado de Tránsito de Heredia, al Director Ejecutivo del Poder Judicial y el Encargado del Depósito de Vehículos Decomisados, dentro del plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, tomen las medidas necesarias para reubicar los vehículos que se encuentran indebidamente aparcados frente a la Comandancia de Heredia, bajo custodia de la Fiscalía y el Juzgado Penal de Heredia. Se advierte a los recurrentes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de

veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución al Delegado de Tránsito de Heredia, al Director Ejecutivo del Poder Judicial y el Encargado del Depósito de Vehículos Decomisados, en forma personal.

Sentencia 2012-16262

Expediente 12-013954-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara PARCIALMENTE CON lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, que dentro del plazo de tres días contado a partir de la notificación de esta resolución, enderecen los procedimientos a fin de comunicar a la amparada, como es debido, sobre los montos pagados de más, el saldo que adeuda y la forma en que se procederá a su cancelación definitiva. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios provocados a la recurrente con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos, y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo lo declaran con lugar en todos sus extremos.-

Sentencia 2012-16263

Expediente 12-013958-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Coordinadora Patronato Nacional de la Infancia De Buenos Aires De Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16264

Expediente 12-013959-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente De La Junta Directiva De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional, Tesorero Nacional. Se declara con lugar el recurso. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se advierte a la Sub-tesorera Nacional, no incurra en los actos u omisiones que dieron mérito a la acogida del amparo. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La Magistrada Calzada Miranda y el Magistrado Jinesta Lobo salvanel voto y declaransin lugar el recurso en cuanto se reclamala desproporción del rebajo practicado.

Sentencia 2012-16265

Expediente 12-013961-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Universidad De San José Sede De San Ramón. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16266

Expediente 12-013962-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Grecia, Director De La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Grecia, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Grecia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde y el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Grecia, que en el ámbito de sus competencias, dispongan lo necesario para que en el plazo de seis meses -contado a partir de la notificación de esta sentencia- resuelva de manera definitiva el problema de mal estado del puente sobre el río Tercero que conduzca la Escuela El Carmen, en Río Cuarto de Grecia, de manera que se garantice el libre tránsito de las personas. Se advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Grecia al pago de las costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Alcalde y el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Grecia, en forma personal.

Sentencia 2012-16267

Expediente 12-013967-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra el Ministro De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.

Sentencia 2012-16268

Expediente 12-013968-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparocontra la DirectoraEjecutivaDel ConsejoDe SeguridadVial Del Ministeriode Obras Publicasy Transportes,Jefe De La Unidad De ImpugnacionesDel ConsejoDe SeguridadVial Del Ministeriode Obras Publicasy Transportes Se declaracon lugarel recurso.Se ordena a la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, inmediatamente,notificar al recurrente en su condición de propietario registral del vehículo matrícula número 000000, la boleta de citación No. 0000-0000000, y conceder plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dicha boleta de citación. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a las autoridades recurridas en forma personal.

Sentencia 2012-16269

Expediente 12-013971-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra el Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16270

Expediente 12-013972-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, disponer lo necesario para que el dueño registral del vehículo placas x-00000, sea integrado a la

litis administrativa como parte principal, notificándole la boleta de citación 0000-00000000, llamándolo al procedimiento y otorgándole plazo para impugnarla. Lo anterior, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.-

Sentencia 2012-16271

Expediente 12-013974-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones, ambos del Consejo de Seguridad Vial, que inmediatamente se le notifique al recurrente en su condición de propietario registral del vehículo matrícula No. X-000000, la boleta de citación No. 0000-00000000 del 29 de septiembre del 2012 y concederle plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de ese documento. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, en forma personal.

Sentencia 2012-16272

Expediente 12-013975-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara CON LUGAR el recurso. Se le ordena a la Directora Ejecutiva y al Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, que de forma inmediata se notifique al aquí recurrente, en su condición de propietario registral del vehículo placas 000000 y, además, le concedan plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de las boletas de citación números 0000-00000000 y 0000-00000000. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente

penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta resolución a la Directora Ejecutiva y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes en su lugar ocupen esos puestos. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16273

Expediente 12-013977-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16274

Expediente 12-013994-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Coordinador De La Oficina Local San José Oeste Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la autoridad accionada de lo dicho en el último considerando. Notifíquese esta resolución al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia del Primer Circuito Judicial de San José, para lo de su cargo.-

Sentencia 2012-16275

Expediente 12-013996-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Alcaldesa Municipal A.i. De Aguirre, Consejo Municipal, Municipalidad De Aguirre, Coordinador Del Departamento De Licencias Y Patentes De La Municipalidad De Aguirre, Departamento De Patentes, Municipalidad De Aguirre, Municipalidad De Aguirre, Presidente del Concejo Municipal. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16276

Expediente 12-013999-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional de la Infancia, Presidente Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16277

Expediente 12-014000-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De

Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Castillo ponen nota.

Sentencia 2012-16278

Expediente 12-014001-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección General De Migración Y Extranjería, Tribunal Administrativo De Apelaciones. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16279

Expediente 12-014007-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16280

Expediente 12-014012-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De La Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Área De Servicios Especializados Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa a.i. del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que resuelva en definitivo lo referente a las prestaciones legales de la recurrente y en caso de que jurídicamente proceda su pago, se le cancelen dentro del plazo de un mes, contada a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa a.i. del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2012-16281

Expediente 12-014016-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Dirección De Aguas Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Ministro De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. Se declara

sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16282

Expediente 12-014018-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidenta Del Consejo De La Municipalidad De Santa Cruz Guanacaste, Regidores Del Consejo De La Municipalidad De Santa Cruz Guanacaste, Secretaria Del Consejo De La Municipalidad De Santa Cruz Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16283

Expediente 12-014019-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Asociación. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta de la Asociación, que facilite, inmediatamente la documentación requerida por el actor en su oficio de 19 de julio de 2012, salvo que contenga datos sensibles de las personas involucradas, lo que deberá ser ponderado por la Asociación recurrida en cada caso. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Asociación al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta sentencia a la Presidenta de la Asociación, en forma personal.

Sentencia 2012-16284

Expediente 12-014020-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe De Recursos Humanos De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso de conformidad con el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16285

Expediente 12-014028-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora De La Escuela San Pedro De Cutris. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16286

Expediente 12-014032-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente General Del Banco Nacional De Costa Rica, Jefe Del Departamento De Relaciones

Institucionales Del Banco Nacional De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16287

Expediente 12-014035-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16288

Expediente 12-014036-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juez Del Tribunal Penal De Nicoya. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Juez Tramitador del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Nicoya, que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, emita la certificación requerida por el recurrente, en cuanto a los datos que guarden relación con las actuaciones del Tribunal Penal de Nicoya. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16289

Expediente 12-014043-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16290

Expediente 12-014045-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16291

Expediente 12-014052-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

Presidente De Asociación. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16292

Expediente 12-014053-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Consejo Nacional De La Producción, Gerente General Del Consejo Nacional De La Producción. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16293

Expediente 12-014057-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Regional De La Rectoría De Salud De La Región Central Sur Del Ministerio De Salud, Ministra De Salud. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16294

Expediente 12-014059-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde Municipal De Limón, Municipalidad De Limón, Presidente Del Concejo Municipal De Limón. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena al Alcalde Propietario de la Municipalidad del cantón central de Limón, proceder de inmediata la comunicación de esta resolución, a darle una respuesta por escrito al recurrente sobre la nota presentada el 09 de abril del 2012. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Limón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16295

Expediente 12-014062-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Organismo De Investigación Judicial, Jefe Del Departamento De Personal-gestión Humana Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16296

Expediente 12-014065-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16297

Expediente 12-014069-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Tributación Del Ministerio De Hacienda. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16298

Expediente 12-014073-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Administración De La Caja Costarricense de Seguro Social Sucursal Cóbano, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Jefe de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social de Cóbano y Paquera resolver en forma definitiva, la solicitud de pensión planteada por la recurrente el 24 de febrero de 2011 y notificarle lo resuelto dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento que, conforme lo dispone con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Jefe de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social de Cóbano y Paquera. EN FORMA PERSONAL.-

Sentencia 2012-16299

Expediente 12-014075-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16300

Expediente 12-014077-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juez Del Juzgado De Trabajo De Mayor Cuantía Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que

se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16301

Expediente 12-014078-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe De La Unidad De Gestión De Recursos Humanos De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Área De Tesorería De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, para efectos indemnizatorios.-

Sentencia 2012-16302

Expediente 12-014081-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Alcaldesa Municipalidad de Goicoechea, Director Jurídico Ai Municipalidad de Goicoechea. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea, que adopte de forma inmediata las medidas necesarias, para que en el término improrrogable de cinco días, contado a partir de la notificación de esta resolución, se comunique a la recurrente el oficio xx-0000-000, en que se resuelve la solicitud de información contenida en el escrito presentado el cinco de septiembre de dos mil doce. Se le advierte a la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Goicoechea al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea, en forma personal.-

Sentencia 2012-16303

Expediente 12-014086-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, que en el improrrogable plazo de 8 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, deberá brindarle respuesta a las gestiones que presentó el recurrente ante su instancia. Se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el

delitode desobediencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, en forma personal.-

Sentencia 2012-16304

Expediente 12-014088-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Poder Judicial. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-16305

Expediente 12-014091-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Alajuela. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2012-8302 de las nueve horas cinco minutos del veintidós de junio de dos mil doce. Desglóse el escrito de interposición, así como todos los documentos que constan en el registro electrónico del presente expediente digital, para que, dejándose copia en este expediente, se tramite como una gestión de desobediencia dentro del recurso de número 12-004897-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda, y archívese este Recurso de Amparo.

Sentencia 2012-16306

Expediente 12-014092-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16307

Expediente 12-014093-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente de la Sociedad Anónima, Secretario de la Sociedad Anónima. Se declara CON lugar el recurso. En consecuencia SE ANULAN el acuerdo del día 19 de noviembre de 2011, tomado en sesión de Junta Directiva de la empresa Portadores Privados Sociedad

Anónima, referente a la expulsión del recurrente de la Asociación; y la comunicación de ello al recurrente del día 02 de abril de 2012. Se condena a la empresa Porteadores Privados Sociedad Anónima, cédula jurídica 0-000000-000000, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía civil de ejecución de sentencia. Comuníquese a todas las partes y notifíquese de forma personal al Presidente de la Sociedad Anónima.

Sentencia 2012-16308

Expediente 12-014097-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Comisión Multidisciplinaria De Atención De Conflictos De Heredia, Director Del Área De Conflictos Del Departamento De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio De Educación Pública., Director Regional De Educación De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16309

Expediente 12-014099-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Oficina Regional De San Ramón Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16310

Expediente 12-014109-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio Bilingüe Santa Fe, Directora Administrativa Del Colegio Bilingüe Santa Fe, Psicóloga Del Colegio Bilingüe Santa Fe, Representante Legal Del Colegio Bilingüe Santa Fe. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la violación al debido proceso. Se condena al Colegio Bilingüe Santa Fe al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda pone nota.-

Sentencia 2012-16311

Expediente 12-014112-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De La Dirección Nacional De Desarrollo De La Comunidad. Se declara con lugar. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16312

Expediente 12-014117-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe De La Plataforma De Servicios De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Del Colegio De Médicos Y Cirujanos De Costa Rica, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16313

Expediente 12-014123-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16314

Expediente 12-014130-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota en lo que respecta a la violación del derecho consagrado en el artículo 41 de la Constitución Política.

Sentencia 2012-16315

Expediente 12-014131-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Programa De Equidad Del Ministerio De Educación Pública, Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público, Jefe Del Departamento De Transporte De Estudiantes Del Ministerio De Educación Pública, Viceministro Académico Del Ministerio De. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16316

Expediente 12-014134-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Nicoya Guanacaste, Presidente Del Concejo Municipal De Nicoya. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-16317

Expediente 12-014142-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio De Abogados De Costa Rica, Presidente Del Colegio De Abogados De Costa Rica. Se declara parcialmente con lugar el recurso por violación al debido proceso. Se ordena al Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica que se abstenga de incurrir en omisiones similares a las que dieron fundamento a la estimatoria del recurso de

amparo. Se condena al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16318

Expediente 12-014157-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvanel voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.-

Sentencia 2012-16319

Expediente 12-014175-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Medico Del Área De Salud De Goicoechea 1 De La Caja Costarricense de Seguro Social Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16320

Expediente 12-014176-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Del Consejo Administrativo de Consejo Nacional de Vialidad. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16321

Expediente 12-014177-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16322

Expediente 12-014182-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades recurridas de lo señalado en el considerando VI de esta sentencia.-

Sentencia 2012-16323

Expediente 12-014184-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora De La Dirección De Desarrollo Humano Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16324

Expediente 12-014198-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Banco Popular Y De Desarrollo Comunal De Santa Cruz Guanacaste. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16325

Expediente 12-014202-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefe De Valoración Técnica De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16326

Expediente 12-014203-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16327

Expediente 12-014207-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Sub Gerencia General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16328

Expediente 12-014209-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Asesora Legal Del Departamento De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio de Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-16329

Expediente 12-014225-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Gobernación, Policía, Viceministro De Seguridad Pública Y Gobernación Y Policía. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena al Viceministro y a la Directora de Recursos Humanos, ambos funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, que en forma inmediata realicen las diligencias necesarias dentro del ámbito de su competencia para que en el

término improrrogable de UN MES, contado a partir de la notificación de esta resolución, se cancele a la recurrente los extremos correspondientes a las prestaciones legales que en derecho le corresponden. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Viceministro y a la Directora de Recursos Humanos, ambos funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública.-

Sentencia 2012-16330

Expediente 12-014230-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos, Sub-área Asesoría Prestaciones En Dinero Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara parcialmente en lugar el recurso, contra el Ministerio de Educación Pública, por la dilación en pagar la amparada el salario correspondiente al período del 6 de septiembre al 4 de noviembre de 2012. Se ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, realizar todas las acciones que se encuentren dentro de su ámbito de competencia para que, en forma inmediata, se le cancele la amparada, el salario que se le adeuda, correspondiente al referido período. Lo anterior bajo el apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.-

Sentencia 2012-16331

Expediente 12-014238-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio de Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16332

Expediente 12-014248-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Regional Del Instituto De Desarrollo Agrario En Grecia, Jefe De La Oficina Subregional De Grecia Del Ida, Representante Legal De La Asociación De Grecia. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16333

Expediente 12-014252-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Ministra De Salud. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16334

Expediente 12-014257-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16335

Expediente 12-014263-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro De Seguridad Pública. Estése a lo resuelto en sentencia No. 2012-008484 de las 11:46 hrs. del 22 de junio del 2012.

Sentencia 2012-16336

Expediente 12-014265-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16337

Expediente 12-014278-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador Fiscalía De Grecia. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al coordinador a.i. de la Fiscalía de Grecia, disponer lo necesario para que a la información de la tutelada que conste en el expediente [...] se apliquen, de inmediato, los principios de privacidad y confidencialidad establecidas en los artículos 20 y 21 de la Ley de Justicia Penal Juvenil. En cuanto a la consignación del nombre de la menor en la carátula del expediente, se declara sin lugar el amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte al funcionario dicho que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la

Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese al recurrido la presente resolución en forma personal.-

Sentencia 2012-16338

Expediente 12-014279-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16339

Expediente 12-014282-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16340

Expediente 12-014284-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Asesoría Jurídica De La Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16341

Expediente 12-014290-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro De Gobernación, Policía Y Seguridad Pública, Ministro De La Presidencia. Se confiere un plazo de quince días hábiles al recurrente para que formalice la acción de inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo 00-0000XX, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará el expediente (artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional).

Sentencia 2012-16342

Expediente 12-014291-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16343

Expediente 12-014296-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

Alcalde De La Municipalidad De Vásquez De Coronado, Municipalidad De Vásquez De Coronado. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16344

Expediente 12-014300-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Tesorero Cantonal De Juntas De Educación Palmar Norte. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Tesorero Escolar Cantonal de Palmar Norte, Osa, realizar las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que se brinde respuesta a la gestión presentada por el recurrente el ocho de agosto del dos mil doce, y se notifique lo correspondiente, todo dentro del plazo de OCHO DÍAS, contados a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte al recurrido, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. Notifíquese esta resolución al Tesorero Escolar Cantonal de Palmar Norte, Osa, de manera personal.

Sentencia 2012-16345

Expediente 12-014304-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Sujeto de Derecho Privado. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la autoridad accionada de lo dicho en el último considerando.-

Sentencia 2012-16346

Expediente 12-014306-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16347

Expediente 12-014307-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se le ordena a la Presidenta de la Junta Directiva del Fondo Nacional

de Becas del Ministerio de Educación Pública que, DE MANERA INMEDIATA, realice las gestiones pertinentes para que a los amparados, se les otorgue, nuevamente la beca que disfrutaban si otra circunstancia ajena al sub- lite no lo impide. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Presidenta de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, EN FORMA PERSONAL.-

Sentencia 2012-16348

Expediente 12-014309-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, deberá haber culminado el trámite con el pago efectivo del monto de dinero que le corresponde a la recurrente, por haber concluido su relación laboral con el Ministerio de Educación Pública. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.-

Sentencia 2012-16349

Expediente 12-014317-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Ministra De Salud. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16350

Expediente 12-014320-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Inspector Judicial, Presidente del Tribunal de La Inspección Judicial. Se declara con lugar el recurso por violación al derecho de libertad sindical. En consecuencia, se anula la resolución de las ocho horas y cincuenta y tres minutos del uno de octubre de dos mil once, del Tribunal de la Inspección Judicial, únicamente en lo que respecta al recurrente. Se ordena a la autoridad recurrida abstenerse de incurrir en las conductas que dieron mérito para acoger el presente amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16351

Expediente 12-014324-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16352

Expediente 12-014332-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe del Departamento de Pensiones del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16353

Expediente 12-014339-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16354

Expediente 12-014340-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16355

Expediente 12-014341-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Administradora de Contratos Región Huetar Norte, Instituto Costarricense de

Electricidad. Se declara con lugar el recurso por violación a los artículos 27 y 30 de la Constitución Política. Se ordena a los funcionarios del CAIC Región Huétar Norte del Instituto Costarricense de Electricidad, que tomen las medidas pertinentes para que se acepte y responda la solicitud formulada por el amparado el 20 de octubre de 2012, lo anterior deberá cumplirla dentro del plazo de TRES DIAS contado a partir de la notificación de esta resolución. Además, deberán de proporcionarle, inmediatamente, al recurrente, el acceso a la bitácora que consta en el expediente administrativo, siendo que los costos de las fotocopias deben ser asumidos por el interesado. Se le advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta resolución a los funcionarios del CAIC Región Huétar Norte del Instituto Costarricense de Electricidad, en forma personal.

Sentencia 2012-16356

Expediente 12-014342-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Cooperativa Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16357

Expediente 12-014346-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director General y el Jefe de Clínica Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital San Rafael, respectivamente disponer lo necesario para que en un plazo no mayor a quince días, contado a partir de la notificación de esta resolución, se someta el recurrente, a la cirugía que se le prescribió, bajo la responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos

que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General y al Jefe de Clínica Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital San Rafael, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16358

Expediente 12-014347-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos sonara el Director Médico Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, fijar fecha cierta para la cirugía de la tutelada, en un plazo razonable teniendo en cuenta el criterio de su médico tratante. Se pone en conocimiento del recurrido el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salvar el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese en forma personal al citado accionado.

Sentencia 2012-16359

Expediente 12-014354-0007-CA. A las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Juzgado Pensiones Alimentaria I Circuito Judicial de San José. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Armijo salvan el voto y declaran con lugar el recurso únicamente en cuanto a la violación al artículo 41 de la Constitución Política. El Magistrado Castillo pone nota únicamente en cuanto a la violación al artículo 41 de la Constitución Política.

Sentencia 2012-16360

Expediente 12-014355-0007-CA. A las nueve horas con cinco minutos Amparo contra el Coordinador Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Número 000-0000XX, Jefe Del Departamento Disciplinario Legal Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16361

Expediente 12-014365-0007-CA. A las nueve horas con cinco minutos Amparo contra Desconocido Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el Artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente a los efectos de

condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sanchos salva el voto y declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16362

Expediente 12-014369-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan bajo los expedientes números 12-006360-0007-CO y 12-013927-0007-CO.

Sentencia 2012-16363

Expediente 12-014371-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Y Presidente De La Junta Directiva De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16364

Expediente 12-014374-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este recurso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-006360-0007-CO.

Sentencia 2012-16365

Expediente 12-014377-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio Gobernación, Policía Y Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16366

Expediente 12-014380-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Recursos Humanos Del Tribunal Supremo De Elecciones, Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16367

Expediente 12-014392-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Migración Y Extranjería, Jefe De Información De La Dirección

General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16368

Expediente 12-014393-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefe De Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16369

Expediente 12-014399-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Hospital México. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16370

Expediente 12-014413-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Hospital San Juan Dios, Jefe Del Servicio De Oftalmología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16371

Expediente 12-014414-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16372

Expediente 12-014418-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo del Fondo Nacional De Becas, Director Gestión De Becas Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso por el retardo en la resolución de la petición del tutelado del Producto 1100 Transporte por Discapacidad. Se ordena al director ejecutivo, y al director de gestión de becas del Fondo Nacional de Becas, disponer lo necesario, dentro del marco de sus competencias, para que se resuelva la gestión del tutelado del Producto 1100 Transporte por Discapacidad en los ocho días siguientes a la notificación de esta sentencia y que reciba de inmediato las prestaciones a que tenga derecho. En lo demás, se declara sin lugar el amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer

cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a los recurridos la presente resolución en forma personal.

Sentencia 2012-16373

Expediente 12-014419-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección Regional Los Chiles, Fuerza Pública Unidad De Comandos Los Chiles, Ministerio De Agricultura Y Ganadería. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16374

Expediente 12-014422-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juez Del Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16375

Expediente 12-014430-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juzgado De Familia Del II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16376

Expediente 12-014434-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Grupo Ice. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16377

Expediente 12-014438-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16378

Expediente 12-014440-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Área De Cuenta Individual Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16379

Expediente 12-014452-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De

Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 12-006360-0007-CO, se tramita en esta Sala.

Sentencia 2012-16380

Expediente 12-014454-0007-CO. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16381

Expediente 12-014463-0007-CO. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Ministerio De Relaciones Exteriores. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16382

Expediente 12-014465-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación del presente recurso hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramitan bajo expediente número 12-013927-0007-CO.

Sentencia 2012-16383

Expediente 12-014466-0007-CO. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Curridabat. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el presente considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16384

Expediente 12-014473-0007-CO. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juez Del Juzgado Penal Juvenil Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16385

Expediente 12-014481-0007-CO. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Asuntos Disciplinarios De La Dirección De Recursos Humanos Del

Ministerio de Educación Pública. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en el Voto No. 2011-000308 de las 10:03 horas del 14 de enero de 2011. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.

Sentencia 2012-16386

Expediente 12-014485-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16387

Expediente 12-014488-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De San Pablo De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la, Alcaldesa de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, bajo pena de desobediencia que en el término improrrogable de ocho días contado a partir de la notificación de esta sentencia, responda y comunique la gestión presentada. Se condena a la Municipalidad de San Pablo de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le advierte a que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.

Sentencia 2012-16388

Expediente 12-014489-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Comité De Apoyo Del Colegio De San Luis Gonzaga, Comité De Evaluación Del Colegio De San Luis Gonzaga, Director Del Colegio San Luis Gonzaga. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16389

Expediente 12-014494-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16390

Expediente 12-014497-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Alcaldia Municipal De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16391

Expediente 12-014511-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Santo Domingo De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16392

Expediente 12-014514-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Centro De Atención Institucional De Pérez Zeledón, Director Del Hospital Escalante Pradilla De Pérez Zeledón, Director Medico Del Centro De Atención Institucional De Pérez Zeledón, Presidente De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto por el artículo 52, párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional únicamente a los efectos de condenar al Estado y a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16393

Expediente 12-014515-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Consulta. Consulta Legislativa al expediente N° [...] "ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2013". Se evacua la consulta formulada sobre el proyecto de ley [...] que es "Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2013" en el sentido de que es inconstitucional por el fondo la partida presupuestaria número 00000-0000 0000 0000 000 por la suma de tres mil seiscientos millones de colones para que se destine a: "MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (A DISTRIBUIR POR DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL, ESTIMULANDO EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL GOBIERNO LOCAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES. LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON EL FIN DE PROMOVER, ADMINISTRAR Y ATENDER LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD Y ASÍ LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL RESPECTIVO CANTÓN. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA, Y CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN QUE PRESENTE EL DESTINATARIO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO. CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794 DE 30/4/98Y

SUS REFORMAS) por violar el principio de especialidad presupuestaria. Notifíquese a la Asamblea Legislativa.

Sentencia 2012-16394

Expediente 12-014516-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Liceo Diurno De Ciudad Colon, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16395

Expediente 12-014517-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Reclutamiento Y Selección Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades recurridas de lo señalado en el considerando VI de esta sentencia.-

Sentencia 2012-16396

Expediente 12-014518-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Comité Cantonal De Deportes Y Recreación Del Cantón De Esparza. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16397

Expediente 12-014519-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente De La Junta Directiva Del Colegio De Arquitectos E Ingenieros, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Disciplinario Del Colegio Federado De Arquitectos. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16398

Expediente 12-014529-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente Financiero De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16399

Expediente 12-014530-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Seguido Contra La Recurrente Rector De La Universidad Estatal A Distancia. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16400

Expediente 12-014533-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De Aserri, Municipalidad De Aserri. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16401

Expediente 12-014534-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefe De La Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16402

Expediente 12-014536-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio Manuel Benavides Rodríguez, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16403

Expediente 12-014539-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16404

Expediente 12-014542-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16405

Expediente 12-014544-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Director Del Centro De Atención Institucional San Rafael, Director General Del Organismo De Investigación Judicial, Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16406

Expediente 12-014550-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la

Alcaldía De La Municipalidad De Oreamuno De Cartago. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Municipalidad de Oreamuno de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a estadaclaratoriales, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16407

Expediente 12-014551-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16408

Expediente 12-014573-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juzgado De Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Armijo salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2012-16409

Expediente 12-014579-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16410

Expediente 12-014584-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16411

Expediente 12-014587-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefe De Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16412

Expediente 12-014588-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo Mario contra el Director General De La Dirección General De Migración Y Extranjería,

Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe De Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16413

Expediente 12-014593-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía 2 Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16414

Expediente 12-014599-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Oftalmología Del Hospital México. Se declara CON lugar el recurso. En consecuencia se ordena al Director General, al Jefe del Departamento de Cirugía, al Jefe de Servicio de Oftalmología, todos del Hospital México de la Caja Costarricense de Seguro Social, proceder cada uno, dentro del ámbito de sus competencias, a girar las órdenes necesarias para que se le realice el examen de ultrasonido -si aun no se ha hecho- al amparado, y se le fije una fecha para la realización de la intervención quirúrgica, si así lo determinare su médico tratante en el plazo que no podrá exceder de UN MES contado a partir de la comunicación de esta resolución, según lo que mejor convenga a la calidad de vida de la paciente, no debiendo ser un criterio determinante los plazos de espera que maneja la institución. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese de forma personal al recurrente. Notifíquese de forma personal al Director General, al Jefe del Departamento de Cirugía, al Jefe de Servicio de Oftalmología todos del Hospital México de la Caja Costarricense de Seguro Social. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16415

Expediente 12-014600-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16416

Expediente 12-014603-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16417

Expediente 12-014604-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16418

Expediente 12-014605-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departament De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena al Director de Recursos y a la Jefa del Departament de Control de Pagos, ambos del Humanos del Ministerio de Educación Pública, abstenerse de incurrir, nuevamente en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamenta a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal Los Magistrados Armijo, y Castillo, salvanel voto y declaram con lugar el recurso, en todos sus extremos.-

Sentencia 2012-16419

Expediente 12-014615-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinadora Del Departamento De Reclutamiento Y Selección Del Ministerio De Seguridad Pública, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16420

Expediente 12-014620-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Unidad De Reclutamiento Y Selección, Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de

plano el recurso.-

Sentencia 2012-16421

Expediente 12-014624-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Asociación. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16422

Expediente 12-014626-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Auditoría Interna De La Caja Costarricense De Seguro Social, Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección De Servicios De Salud De La Región Brunca. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16423

Expediente 12-014627-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social En Orotina, Régimen De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social Orotina. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16424

Expediente 12-014629-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16425

Expediente 12-014639-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16426

Expediente 12-014640-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Jueza Del Juzgado De Familia, Niñez Y Adolescencia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16427

Expediente 12-014643-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Régimen De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Supervisor De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16428

Expediente 12-014654-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juzgado De Violencia Domestica De Hatillo. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzaday el Magistrado Armijosalvanel voto y ordenandar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.-

Sentencia 2012-16429

Expediente 12-014658-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio Profesional De Psicólogos De Costa Rica, Fiscal Adjunta Del Colegio Profesional De Psicólogos De Costa Rica, Fiscal Del Colegio Profesional De Psicólogos De Costa Rica. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Calzada Miranda da razones separadas.

Sentencia 2012-16430

Expediente 12-014410-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente No. 12-06360-0007-CO, se tramita en esta Jurisdicción.

Sentencia 2012-16431

Expediente 12-014667-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra sujeto de derecho privado. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16432

Expediente 12-014669-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Jefe De La Policía De Proximidad De Barrio México Del Ministerio De

Seguridad Pública, Juez Del Juzgado De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De San José, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese

Sentencia 2012-16433

Expediente 12-014678-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Patronato Nacional De La Infancia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16434

Expediente 12-014680-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo Nacional De Enseñanza Superior Privada, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16435

Expediente 12-014683-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Hacienda, Secretaria Técnica Autoridad Presupuestaria. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16436

Expediente 12-014685-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra No Indica. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16437

Expediente 12-014689-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Goicoechea. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16438

Expediente 12-014692-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Administrador Del Mall Paseo De Las Flores. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16439

Expediente 12-014694-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Acueductos Y Alcantarillados, Autoridad Sanitaria De Servicio Nacional De Salud

Animal. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16440

Expediente 12-014700-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16441

Expediente 12-014702-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16442

Expediente 12-014703-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Régimen Disciplinario Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16443

Expediente 12-014719-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Mutual De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16444

Expediente 12-014721-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Dirección De Asesoría Jurídica Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes, Jefe Del Departamento De Inspección Policial Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16445

Expediente 12-014722-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Dirección Nacional De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16446

Expediente 12-014723-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16447

Expediente 12-014728-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico De La Clínica Carlos Duran Cartín, Jefe De La Plataforma De Servicios De La Clínica Carlos Duran Cartín. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

Sentencia 2012-16448

Expediente 12-014731-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16449

Expediente 12-014733-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16450

Expediente 12-014735-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Sociedad Anónima, Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16451

Expediente 12-014736-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Emergencias De La Clínica Marcial Fallas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16452

Expediente 12-014737-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Director Del Colegio Técnico Profesional Mario Quiros Sasso. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16453

Expediente 12-014745-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16454

Expediente 12-014746-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juzgado De Familia Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Armijo salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16455

Expediente 12-014747-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Director Del Hospital Monseñor Sanabria. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16456

Expediente 12-014749-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe a.í. del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe y se realice la cirugía que el amparado necesita para atender de manera integral su padecimiento todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe a.í. del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, de manera personal. El Magistrado Armijo Sanchos salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16457

Expediente 12-014752-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra los Diputados De La Republica, Sindicatos De Trabajadores Del Sector Público. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16458

Expediente 12-014757-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Banco Hipotecario De La Vivienda, Instituto Mixto De Ayuda Social. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16459

Expediente 12-014758-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16460

Expediente 12-014762-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra El Estado, Poder Ejecutivo. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16461

Expediente 12-014765-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Director General De La Fuerza Pública, Director Regional De La Fuerza Publica De La Región 06 De Puntarenas, Jefa De Puesto Distrital De La Fuerza Publica De Chacarita Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16462

Expediente 12-014766-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico Del Hospital De Las Mujeres Doctor Adolfo Carit, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital De Las Mujeres Doctor Adolfo Carit, Jefe Del Servicio De Senología Del Hospital De Las Mujeres Doctor Adolfo Carit. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota los recurridos de lo dicho en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16463

Expediente 12-014770-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Centro De Atención Institucional Pococi Guápiles. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16464

Expediente 12-014773-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Artículo 5 De La Nueva Ley De Transito "prohibición Por Perdida Total Y Otros Supuestos". Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16465

Expediente 12-014776-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16466

Expediente 12-014779-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Presidenta De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16467

Expediente 12-014782-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal De Apelación De Sentencia Penal Del Segundo Circuito Judicial De San José. Estése el recurrente a lo resuelto por este Tribunal Constitucional. En la sentencia número 2012-013732 de las catorce horas treinta minutos del dos de octubre de dos mil doce.

Sentencia 2012-16468

Expediente 12-014783-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Tesorería Nacional Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16469

Expediente 12-014784-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16470

Expediente 12-014786-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Cadena Jerusalem. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16471

Expediente 12-014789-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Servicio De Ginecología De La Clínica Solón Núñez Frutos. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota las autoridades recurridas de lo dicho en el último Considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16472

Expediente 12-014795-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio De Abogados De Costa Rica. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16473

Expediente 12-014802-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Comisión De Los Festejos De Fin Y Principio De Año De La Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16474

Expediente 12-014803-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio De Enfermeras Y Enfermeros De Costa Rica. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16475

Expediente 12-014805-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada Mirandasalva el voto, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2012-16476

Expediente 12-014807-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16477

Expediente 12-014810-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidencia Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16478

Expediente 12-014812-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Gobierno De La Republica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16479

Expediente 12-014813-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Patronato Nacional De La Infancia Sede Orotina, Marcela Vargas Rodríguez. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16480

Expediente 12-014815-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Comisión Nacional De Asuntos Indígenas. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16481

Expediente 12-014825-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San Pedro De Poas De Alajuela, Encargado De La Oficina Del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones en Grecia, Ministro De Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Representantes Del Consejo Municipal De La Municipalidad De San Pedro De Poas De Alajuela, Vicealcaldes De La Municipalidad de San Pedro de Poas de Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16482

Expediente 12-014830-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Área De Diseño Y Administración De Salarios De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.-

Sentencia 2012-16483

Expediente 12-014831-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juzgado Segundo De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16484

Expediente 12-014832-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16485

Expediente 12-014833-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Seguros De Cartago. Se rechazo de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16486

Expediente 12-014838-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Registro De Bienes Inmuebles, Junta Directiva Del Instituto De Desarrollo Rural, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Rural. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16487

Expediente 12-014840-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Fiscalía De Liberia. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada salva su voto conforme lo indica en el último considerando de esta resolución.

Sentencia 2012-16488

Expediente 12-014841-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Tributación, Ministro De Hacienda, Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16489

Expediente 12-014844-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16490

Expediente 12-014847-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Clínica Dr. Solón Núñez Frutos, Director Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director General De La Clínica Dr. Moreno Cañas, Director General Del Hospital San Juan De Dios, Director Médico De La Unidad De Control Del Vih. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16491

Expediente 12-014848-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Gerencia Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16492

Expediente 12-014852-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16493

Expediente 12-014854-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia ambos del Hospital Calderón Guardia que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe la cirugía que la recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraíndique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia ambos del Hospital Calderón Guardia en forma personal. Los Magistrados Armijo y Cruz salvanel voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-16494

Expediente 12-014857-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

Departamento De Reclutamiento Y Selección Del Ministerio De Seguridad Pública, Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16495

Expediente 12-014859-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos.Amparo contra el TribunalDe FamiliaDel PrimerCircuitoJudicialDe San José. Se rechazade planoel recurso.-

Sentencia 2012-16496

Expediente 12-014866-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos.Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.El Magistrado CastilloViquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica ~~último~~ considerando de esta sentencia.-

Sentencia 2012-16497

Expediente 12-014869-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos.Amparo contra la Representación Limitada. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16498

Expediente 12-014873-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos.Amparo contra la Sociedad Anónima, Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16499

Expediente 12-014877-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos.Amparo contra el Director Del Registro Publico De La Propiedad, Registro Publico De La Propiedad Sección Bienes Muebles. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16500

Expediente 12-014878-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos.Amparo contra el Patronato Nacional De La Infancia Oficina Regional De Cartago. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.

Sentencia 2012-16501

Expediente 12-014880-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos.Amparo contra el Fiscal Auxiliar, Fiscalía De La Sección Especializada De Delitos Por Narcotráfico

San José. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada salva su voto conforme lo indica en el último considerando de esta resolución.

Sentencia 2012-16502

Expediente 12-014882-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Pérez Zeledón. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16503

Expediente 12-014885-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos De Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16504

Expediente 12-014891-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16505

Expediente 12-014905-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16506

Expediente 12-014911-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Organismo De Investigación Judicial. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16507

Expediente 12-014917-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juzgado De Familia De Alajuela. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16508

Expediente 12-014923-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Planificación De La Comisión Nacional De Emergencias, Jefe Del Departament De Recursos Humanos De La Comisión Nacional De Emergencias Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16509

Expediente 12-014933-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Iglesia Católica De Curridabat. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16510

Expediente 12-014936-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16511

Expediente 12-014943-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Regionalización De La Cruz Roja Costarricense. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16512

Expediente 12-014948-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo Nacional Del Deporte Y La Recreación, Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16513

Expediente 12-014951-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Representación Limitada. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16514

Expediente 12-014952-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Poder Ejecutivo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16515

Expediente 12-014954-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16516

Expediente 12-014957-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juzgado De Violencia Domestica Del Primer Circuito Judicial De San José, Tribunal De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16517

Expediente 12-014959-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16518

Expediente 12-014964-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Administración De Autopistas Del Sol. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16519

Expediente 12-014974-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16520

Expediente 12-014980-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16521

Expediente 12-014981-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departament De Control De Pagos Del Ministeriode Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.-

Sentencia 2012-16522

Expediente 12-014982-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16523

Expediente 12-014984-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Personal Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16524

Expediente 12-014988-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra el Servicio Nacional De Salud Animal. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16525

Expediente 12-014989-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra el Jefe Del Departamento De Desalojos AdministrativosDel Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16526

Expediente 12-015005-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra el Director GeneralDel ServicioCivil, DirectorDe RecursosHumanosDel MinisterioDe Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16527

Expediente 12-015007-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra la Dirección De Red De Salud De La Caja Costarricense De SeguroSocial.Se rechazade plano el recurso.-

Sentencia 2012-16528

Expediente 12-015008-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra el JuzgadoDe PensionesAlimentariaBel SegundoCircuitoJudicialDe San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16529

Expediente 12-015010-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra el Departamento De Dirección De Suministros Contrataciones Escasa Cuantía Refinadora CostarricensDe Petróleo, RefinadoraCostarricensDe Petróleo. Se rechazade plano el recurso.

Sentencia 2012-16530

Expediente 12-015012-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos.Amparo contra la Representante Legal, Superintendente General De EntidadesFinancierasSe rechazade plano el recurso.La MagistradaCalzaday el MagistradArmijosalvan el voto y dan curso al amparo.

Sentencia 2012-16531

Expediente 12-015014-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Adaptación Social, Dirección General De Migración Y Extranjería, Ministerio De Justicia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16532

Expediente 12-015017-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Heredia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16533

Expediente 12-015018-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16534

Expediente 12-015019-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16535

Expediente 12-015024-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Encargado De Capturas De Apremio Corporal Del Comando Sur De Corredores, Juzgado De Pensiones Alimentarias De Corredores. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16536

Expediente 12-015026-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Junta De Becas De La Universidad Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16537

Expediente 12-015029-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Fiscalía De Pavas. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16538

Expediente 12-015035-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16539

Expediente 12-015040-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra la Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16540

Expediente 12-015041-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Transportes, Ministerio De Seguridad Publica, Secciones Colisiones. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16541

Expediente 12-015042-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16542

Expediente 12-015045-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Tributación Directa Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16543

Expediente 12-015060-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Director Medico Del Hospital Tony Facio Castro, Directora Financiera Administrativa Del Hospital Tony Facio Castro. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16544

Expediente 12-015063-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo de Seguridad Vial, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16545

Expediente 12-015065-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16546

Expediente 12-015067-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16547

Expediente 12-015068-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud -ley 9028-. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16548

Expediente 12-015072-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Asociación. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16549

Expediente 12-015073-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Aprendizaje. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16550

Expediente 12-015081-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo Nacional De Rehabilitación. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16551

Expediente 12-015083-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo Nacional De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16552

Expediente 12-015086-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Representación Limitada. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16553

Expediente 12-015087-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra la Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud -ley 9028-. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16554

Expediente 12-015088-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio De Licenciados Y Profesores. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16555

Expediente 12-015091-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Vázquez De Coronado. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16556

Expediente 12-015093-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16557

Expediente 12-015094-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16558

Expediente 12-015097-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Cooperativa, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16559

Expediente 12-015100-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Alcaldesa Interina De La Municipalidad De Aguirre, Municipalidad De Aguirre. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el

último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16560

Expediente 12-015114-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Regional De La Región Brunca Del Consejo Nacional De Producción. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16561

Expediente 12-015115-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Esparza. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16562

Expediente 12-015117-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16563

Expediente 12-015118-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16564

Expediente 12-015120-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial, Jefa De La Oficina De Impugnación De San Ramón, Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16565

Expediente 12-015131-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Corte Suprema De Justicia, Oficina Central De Notificaciones. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Armijo salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16566

Expediente 12-015137-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus

contra la Dirección Nacional De Migración Y Extranjería. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16567

Expediente 12-015139-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Banco Crédito Agrícola De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16568

Expediente 12-015176-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Del Área De Salud De Naranjo, Ministerio De Salud, Ministra De Salud. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16569

Expediente 12-015181-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Viceministra Administrativa Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16570

Expediente 12-015193-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal De Juicio De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-16571

Expediente 12-015200-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Clínica Ebais De La Fortuna De San Carlos. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16572

Expediente 12-015204-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16573

Expediente 12-015266-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De Nicoya, Inspectora De Salud De Nicoya. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16574

Expediente 12-015278-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro Del Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16575

Expediente 12-015285-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Hospital De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16576

Expediente 12-015291-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Director General Del Centro De Atención Institucional San José, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional San José. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16577

Expediente 12-015292-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16578

Expediente 12-015297-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Unidad Administrativa Nombramiento Y Selección De Personal. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16579

Expediente 12-015303-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Hospital Monseñor Sanabria De Puntarenas, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica ~~en~~ ~~último~~ considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16580

Expediente 12-015308-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Asociación, Contraloría General De La Republica, Dirección De Navegación Y Seguridad Del Ministerio de Obras Publica y Transportes, Dirección General De Migración Y Extranjería, División Marítimo Portuaria Del Ministerio de Obras Publica y Transportes, Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura Se rechaza de

plano el recurso.

Sentencia 2012-16581

Expediente 12-015317-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16582

Expediente 12-015321-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Junta Directiva De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16583

Expediente 12-015343-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Cooperativa, Ministerio De Trabajo. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16584

Expediente 12-015345-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Y Violencia Doméstica De Pavas. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16585

Expediente 12-015380-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Costarricense De Ferrocarriles Municipalidad De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16586

Expediente 12-015408-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16587

Expediente 12-015410-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De San Joaquín De Flores. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-

Sentencia 2012-16588

Expediente 12-015413-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Fondo Nacional De Becas. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16589

Expediente 12-015419-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Representación Limitad. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16590

Expediente 12-015514-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Compañía Nacional De Fuerza Y Luz Oficinas Centrales. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16591

Expediente 12-015536-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Liceo De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16592

Expediente 12-015673-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada Mirandasalva el voto en los términos contenidos en el penúltimo considerando de esta sentencia, y ordena dar trámite al recurso.

A las once horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

Sentencia 2012-16593

Expediente 12-015134-0007-~~CA~~ las once horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los art. 196, 196 Bis Inciso B Y 295 Código Penal Y Otros. Acumúlese esta acción a la que bajo expediente 12-014671-007-~~CA~~ tramita ante esta Sala y téngase como ampliación de la misma.

Sentencia 2012-16594

Expediente 12-014769-0007-CA. las once horas con treinta y un minutos. Acción de inconstitucionalidad se impugna la reforma del artículo 288 del Código Penal, realizada por la Ley N° 9048, denominada Ley de Delitos Informáticos o Ley Mordaza. Acumúlese esta acción a la que en el expediente número 12-014671-0007-CA tramita ante esta Sala véngase como ampliación de la misma.

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**